

cuales expone Comisario de la notaria
Justificacion de V. H. D. D. D. D.
2 de Dtoe de 1825.

Manuel Lopez

Decreto Y en la villa de Bulla á cuatro de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco los S. S. del Ayuntamiento A. de ella q. d. concurran del margen y abajo firmaron los que saben, inteligencia de la precedente solicitud de Estanuel de por de esta Veindad, y siendo cierto cuanto en ella expone decretaron concederle como le conceden el permiso y licencia que pretende y a igualan la finchada de su casa y se hicieron gracia merced y donacion del terreno q. d. se comprende en la finchada unica recia con la pared de la parte de C. saliente hacia igualan con lo de comvecino. En este decreto se firmaron hoy feo=

Amosio Emeu
F. Jim Capela
M. S.

Vicario Comisario
Sanz

Alonso
Muñoz

Jonas Jimenez

Sabador
Figueroa

Andrés Puerto

Atte. n.º

Juan Pedro Ortega

Fernandez

Notif. Hay el lino dho. diantre figue del precedente decreto a Manuel Lopez de esta Veind. en su persona queda en ent. hoy feo=

Ortega

